



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Rio Amazonas
Sesena Tropical, Maravilla Natural del Mundo

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION N° 200 -2023-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 24 OCT. 2023

VISTO;

El Oficio N° 1410-2023- GRL -GSRAA/18.03, del 13 de Octubre del 2023, de la oficina Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, mediante el cual declara **PROCEDENTE** la **Ampliación de Plazo N° 13**, solicitada por la contratista Constructora YAVARI S.R.L. de la Obra: **“Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Pública Básica Regular Técnico Industrial Agropecuario Kumpanama de la Comunidad de Nuevo Progreso, Distrito de Balsapuerto - Provincia de Alto Amazonas - Región Loreto”**

CONSIDERANDO ;

Que, el 22 de Julio del año 2022 se suscribe el Contrato: N° 337-2022-GRL-GSRAA/18.01.04, entre la GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS y la empresa contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L. para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO”**.

Que, con fecha 05 de agosto del año 2022 la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas hizo la ENTREGA DE TERRENO a la empresa Contratista “CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L”, así dando cumplimiento al artículo N° 176, literal b) de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, con fecha 22 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 152-A-2022-GRL-GSRAA/18, La Entidad remite a la constructora YAVARI el informe N°02-2022-GRL-GSRAA/18.03.03 el inicio del plazo de ejecución de obra, será desde el día 23/08/2022.

Que, con fecha 29 de agosto del 2022, y mediante CARTA N° 015-2022-CSK/MLT/RC, la Supervisión solicita al Contratista la presentación del informe técnico de revisión del expediente técnico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con fecha 13 de abril del 2023, y mediante CARTA N° 135-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-082-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°09 por 04 días calendario, con lo cual se obtiene 406 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 02/10/2023.

Que, con fecha 02 de mayo del 2023, y mediante CARTA N° 151-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-090-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°10 por 08 días calendario,



Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Riwo Amazonas
Reserva Tropical, Patrimonio Natural del Mundo

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION N° 200 -2023-GRL-GSRAA/18

con lo cual se obtiene 414 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 10/10/2023.

Que, con fecha 12 de julio del 2023, y mediante CARTA N° 223-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-136-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se declara Improcedente la Ampliación de Plazo N°11 por 13 días calendario.

Que, con fecha 02 de agosto del 2023, y mediante CARTA N° 068-2023-GRL-GSRAA/18, la CONSTRUCTORA YAVARI SRL, solicita a la Gerencia Sub Regional, el Recurso de Reconsideración por Derecho, se proceda a la nulidad de la Resolución N° 136-2023-GRL-GSRAA/18 y se emita una nueva resolución declarando procedente su solicitud.

Que, con fecha 25 de agosto del 2023, y mediante CARTA N° 672-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-153-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°12 por 05 días calendario, con lo cual se obtiene 499 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 03/01/2024.

Que, con fecha 29 de setiembre del 2023, y mediante CARTA N° 327-2023-GRL-GSRAA/18, la Entidad remite a la Supervisión, la Resolución N°-182-2023-GRL-GSRAA/18, en la cual se aprueba el pedido de reconsideración de la Ampliación de Plazo N°11 por 09 días calendario, con lo cual se obtiene 508 días calendarios de plazo vigente de ejecución de obra y como nueva fecha de culminación vigente el 12/01/2024.

Que, con fecha 27 de setiembre del 2023, el Consorcio Supervisor Kumpanama, remite a la Entidad la Carta N° 084-2023-CSK/MLT/RC y el Informe N° 054-2023-NEV/CSK/SO, en el cual el Jefe de Supervisión remite Informe de Opinión a solicitud de Ampliación de Plazo N° 13 de la obra antes mencionada, por el período de CINCO (05) días calendario, planteada por la Constructora Yavari SRL. Finalmente, en sus conclusiones señala que es PROCEDENTE desde el punto de vista técnico y legal la APROBACIÓN de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 13, por las circunstancias indicadas por el contratista y por la causal determinada, por un plazo adicional de CINCO (05) días calendario.

Que mediante OFICIO N° 127 - 2023 - GRL - GSRAA/18.07 de fecha 12 de Octubre de 2023, la oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, OPINA: Que, se declare **PROCEDENTE** la **solicitud de Ampliación de Plazo N° 13**, a la **CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L** por **CINCO (05) días calendarios**.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, del 12 de Setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ORDENANZA REGIONAL N° 04-2022-GRL-CR, DEL 11 DE MARZO DEL 2022, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF DEL





Gestión de Servicio Social

Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas YURIMAGUAS

Riwo Amazonas
Basico Tropical, Maravilla Natural del Mundo

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION N° 200 -2023-GRL-GSRAA/18

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Oficina Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de Ampliación de Plazo N° 13 por 05 días calendarios, a la CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al Artículo 197.- Causales de ampliación de plazo – Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al Contratista CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L, Consorcio Supervisor KUMPANAMA y a las instancias administrativas correspondientes.



Registrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS